



VII PUJADA COLL DE SA CREU

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:

ESCUDERIA COSTA NORD C.E.

-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR VII PUJADA COLL DE SA CREU

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
11/04	20:00	Apertura de inscripciones	FAIB
28/04	20:00 h.	Cierre de inscripciones	FAIB
04/05	20:00	Publicación lista inscritos.	TABLÓN AVISOS
DIA 10 DE MAYO DE 2025			
17:00 A 20:00		Verificaciones advas. y técnicas	POR DEFINIR
21:00		Publicación autorizados tomar salida	TABLON AVISOS
DIA 11 DE MAYO DE 2025			
08:00	Cierre de carretera entre los PK 0,600 y 8,000		MA-1043
08:40	Hora límite de presentación en presalidas		MA-1043
09:00	Briefing para Concursantes y Pilotos		MA-1043
09:15	1ª Manga de entrenos		MA-1043
A continuación	2ª Manga de entrenos		MA-1043
A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera		MA-1043
A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera		MA-1043
A continuación	Verificaciones finales en parque cerrado		MA-1043
A continuación	Publicación clasificación oficiosa y entrega de trofeos		MA-1043
18:00	Apertura de carretera entre los PK 0,600 y 8,00		MA-1043

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
11/4/25	11/5/25	17:30	APP SPORTITY: COSTANORD 22

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Escuderia Costa Nord	Beguins 12 1º - Pollença	683423174

REGLAMENTO PARTICULAR VII PUJADA COLL DE SA CREU

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Costa Nord Club Esportiu con CIF. nº.G 166 167 99 organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **VII Pujada Coll de Sa Creu** que se celebrará el día 11 de Mayo de 2025

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 25 de marzo de 2025

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Josep M. Cifre
Vicepresidente	Antonio Palou
Vocal	Juan Antonio Torrens
Vocal	Roberto Soares
Vocal	Jaume Vives
Vocal	Alejandro Rengel

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramo Cronometrado de les Illes Balears.

REGLAMENTO PARTICULAR VII PUJADA COLL DE SA CREU

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	PK 1,0
Llegada	PK. 5.6
Longitud	4.6 KM
Desnivel	380 m.
Pendiente media	5,5%
Pendiente máxima	10%

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con poseedoras de las siguientes licencias:

- PA Montaña
- PA y COA Tramo Cronometrado
- PB o PB/REG y COB para Regularidad

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 75 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

REGLAMENTO PARTICULAR VII PUJADA COLL DE SA CREU

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

220 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**.

245 euros para monoplazas, CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **490,00 Euros**,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y con cronometraje mediante trasponder los derechos de inscripción se fijan en **210,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del número.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch

REGLAMENTO PARTICULAR VII PUJADA COLL DE SA CREU

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas.

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ COMPLEMENTO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Este Reglamento consta de 6 páginas, numeradas de la 1 a la 6.
Y ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 25 de marzo de 2025
Le corresponde el Permiso de Organización nº 13/2025 para el 11 de Mayo de 2025


Fdo. Demetrio J. Lladó Arnau